Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 10/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 157
Cm0033

Proveedor ATLETISMO RIO GRANDE S.A.S **(58173)**
FORGACS 1407 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
0	2	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
0	3	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
0	4	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
0	5	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
0	6	500,00	(270060001 - 1) Medallas (Eventos deportivos- Escuelas- Otras)	1.111,00	555.500,00
			LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL		3.333.000,00

OBSERVACIONES:	Generación Órdenes de Compras
FORMA DE PAGO	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
LUGAR DE ENTREGA	RIO GRANDE
PLAZO DE ENTREGA	inmediata
CONDICIÓN GENERAL	
DEP. DE ENTREGA	SECRETARIA DE DEPORTES
COMPRA DIRECTA	Ejercicio: 2023 RAF: 101 Nro : 139
NORMA LEGAL	Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 229 - Letra: - Año: 2023
EXPEDIENTE NRO	32633 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1836 - COPIA: 0

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Fecha: 10/05/23

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 157
Cm0033

Proveedor ATLETISMO RIO GRANDE S.A.S **(** 58173 **)**
FORGACS 1407 0 D.0-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
	EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410.ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS,PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		

MACHADO
Lucas Sebastian

Firmado digitalmente por MACHADO Lucas Sebastian
Fecha: 2023.05.10 13:22:58 -03'00'

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario